CIRCULAR PTSC18 – 10

DE	**PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**
PARA:	**FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**
ASUNTO:	**MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA DURANTE LA VACANCIA JUDICIAL.**
FECHA:	San José de Cúcuta, 22 de Marzo de 2018.

Reciban un cordial saludo,

Próximos a iniciar la vacancia judicial de Semana Santa, me permito sugerirles de forma respetuosa tomar ciertas medidas de seguridad que puedan evitar hechos que atenten contra las dependencias, elementos, equipos y documentos en cada despacho judicial.

1. Se solicita a los jefes de dependencia y demás empleados, asegurar los equipos de oficina, documentación y otros elementos que puedan ser objeto de hurto, violación o saqueo.

2. No dejar conectados elementos tales como: computadores, switches de red, impresoras, escáneres, radios, relojes iluminación eléctrica, velas y cualquier otro tipo de dispositivo electrónico que pueda originar incendio.

3. Los encargados de Sistemas de cada zona asegurarán los equipos con el fin de evitar el acceso a Internet, especialmente aquellos que queden en áreas comunes.

4. En lo posible dejar bajo llave CPU, teclado y mouse de los computadores que están ubicados en áreas comunes.

5. Evitar el préstamo de llaves a personal diferente al que labora en su despacho.

6. Se recomienda parquear los vehículos y motocicletas oficiales en un lugar que permita asegurarlas durante el receso vacacional y ejecutar el control por medio de las cámaras de seguridad de la zona.

Cualquier anomalía detectada durante el período de vacancia o al regresar del mismo la podrán reportar al Circuito Cerrado de Televisión del Palacio de Justicia de Cúcuta al número 5755939. Ellos se pondrán en pronta comunicación con la autoridad correspondiente.

Atentamente,

ÁNGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS
Presidente

GLLJ.